Servicio Público de Empleo

Paula Andrea Claros Gregory <paula.claros@serviciodeempleo.gov.co>

Información sobre vendedores ambulantes

1 mensaje

Paula Andrea Claros Gregory <paula.claros@serviciodeempleo.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 10:15
Para: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado <gustavo.camelo@serviciodeempleo.gov.co>

Estimado Gustavo:

Espero que te encuentres muy bien.

Quisiera informarte sobre los avances en mis tareas asignadas. Ya realicé las mesas de trabajo con Johana Casallas y Maritza Barrera sobre herramientas de gestión empresarial y empleos verdes. Asimismo, estoy solicitando un espacio con Milena Baquero para revisar material pendiente, así como los objetos virtuales de aprendizaje (OVI) y cursos a los que aún no he podido acceder para su respectiva evaluación.

Por otro lado, agradecería tu apoyo enviándome información y material relacionado con vendedores ambulantes, con el fin de iniciar la revisión y contextualización de esta población y temática.

Finalmente, te solicito amablemente me informes cómo se retomará el proceso con la Cámara de Comercio de Bogotá. Quedo muy atenta a tus instrucciones para saber cómo proceder y dar inicio a esta gestión.

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

--



Paula Andrea Claros Gregory
Profesional Especializado
Grupo Innovación
Subdirección de Promoción
Unidad del Servicio Público de Empleo
Carrera 7 # 31 - 10, pisos 13 y 14
Bogotá D. C, Colombia

Servicio Público de Empleo

Paula Andrea Claros Gregory <paula.claros@serviciodeempleo.gov.co>

Actualización PPT Vendedores informales

1 mensaje

Paula Andrea Claros Gregory <paula.claros@serviciodeempleo.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 10:07
Para: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado <gustavo.camelo@serviciodeempleo.gov.co>
Cc: Maritza Barrera Archila <maritza.barrera@serviciodeempleo.gov.co>

Estimado Coordinador,

Como parte de mis responsabilidades en el tema de vendedores informales, recibí el apoyo de Maritza Barrera, quien me facilitó la información existente y el contexto sobre el trabajo realizado hasta la fecha, incluyendo los compromisos con el DNP.

En seguimiento a lo acordado, he realizado la actualización de la presentación de socialización. Le agradecería revisar el documento para determinar si es necesario agregar información adicional o realizar otras observaciones.

La presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://docs.google.com/presentation/d/1Nwg0ODCTsEyBSEFWBo6dwIYHe70ExchN/edit?usp=drive_link&ouid=108436990139599398645&rtpof=true&sd=true

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Paula Andrea Claros Gregory
--



Paula Andrea Claros Gregory
Profesional Especializado
Grupo Innovación
Subdirección de Promoción
Unidad del Servicio Público de Empleo
Carrera 7 # 31 - 10, pisos 13 y 14
Bogotá D. C, Colombia

Socialización Vendedores Informales Versión 2026.pptx
22785K



Servicio Público de Empleo

Estrategia Poblacional "Vendedores Informales"

Subdirección de Promoción
Grupo Innovación
Servicio público de empleo



Socialización y Sensibilización: Reto de la inclusión Laboral con la población de Vendedores Informales

Servicio Público de Empleo

Servicio público de empleo
Instituto para la Economía Social (IPES)

Agenda

Servicio Público de Empleo

1. Saludo y presentación de los asistentes.

2. Diligenciamiento formulario de asistencia
   Enlace: https://forms.gle/ZzGUz3aCsTQ8bYoD6

3. Presentación de la estrategia poblacional de Vendedores Informales. (Servicio Público de Empleo)

4. Análisis de las barreras de inclusión laboral de la población. (Servicio Público de Empleo-IPES)

5. Sensibilización sobre la importancia de la inclusión laboral. (IPES)

6. Ronda de preguntas y respuestas.



Servicio Público de Empleo

Contexto: Vendedores Informales

La informalidad en el mercado laboral colombiano es un fenómeno complejo y multicausal que tiene un impacto significativo en la economía y la sociedad del país. Se estima que, en 2023, la tasa de informalidad laboral en Colombia era del 40,1%, lo que significa que aproximadamente 14,7 millones de personas se encontraban trabajando en condiciones informales.



Banco Mundial. (2023, 23 de junio). Comunicado de prensa: Colombia recibe desembolso del Banco Mundial para apoyar su respuesta frente al fenómeno de La Niña. https://www.bancomundial.org/es/events/2021/06/23/de-la-informalidad-a-la-oportunidad
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023, mayo). Informe de Mercado Laboral - Noviembre 2023. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf

Servicio Público de Empleo

Contexto: Vendedores Informales

Los vendedores informales son uno de los grupos más importantes dentro del sector informal de Colombia. Estos vendedores desarrollan sus actividades económicas en el espacio público, algunas veces, sin contar con los permisos o licencias necesarios.



Banco Mundial. (2023, 23 de junio). Comunicado de prensa: Colombia recibe desembolso del Banco Mundial para apoyar su respuesta frente al fenómeno de La Niña. https://www.bancomundial.org/es/events/2021/06/23/de-la-informalidad-a-la-oportunidad
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023, mayo). Informe de Mercado Laboral - Noviembre 2023. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf

Servicio Público de Empleo

Políticas públicas para la formalización

El gobierno colombiano ha implementado una serie de políticas públicas para reducir la informalidad laboral. Entre las más importantes se encuentran:

- **Programas de apoyo a la creación de empresas**. Estos programas ofrecen asesoría, capacitación y financiamiento a emprendedores que buscan formalizar sus negocios.
- **Simplificación de trámites**. El gobierno ha simplificado algunos de los trámites necesarios para formalizar un negocio.
- **Promoción del trabajo decente.** El gobierno ha implementado programas para promover el trabajo decente y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores informales.



Normatividad

Servicio Público de Empleo

La Ley 1988 de 2019 definió que es función del Ministerio del Trabajo, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación- DNP desarrollar el proceso de elaboración, formulación e implementación de la Política Publica de los Vendedores Informales en el espacio público, atendiendo al marco de competencias asignadas en la Constitución y la Ley. En ese sentido, al Ministerio del Trabajo le correspondió de forma particular, la reglamentación de los plazos y la metodología para la construcción de dicho instrumento de la política pública, a través de la Resolución 1213 de 2020, la cual precisa la ordenación de los plazos y la metodología de la misma; que finalmente, se reglamentó con el Decreto 801 de 2022.



Fuente: Ministerio del Trabajo

Ley 1988 del 2019

Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1213 de 2020

Por medio de la cual se reglamentan los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de vendedores informales que trata la Ley 1988 de 20 19.

Decreto 801 de 2022

Por el cual se adiciona el capítulo 6 al título 9 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario el Sector Trabajo 1072 de 20 15,y se adopta la Política Pública de los Vendedores Informales.





Categoría	Descripción	Ejemplos
Vendedores Informales Ambulantes	Recorren las vías y demás espacios de uso público sin estacionarse, utilizando sus capacidades o elementos portátiles para transportar mercancías.	Vendedores de dulces, tinto, artesanías, etc.
Vendedores Informales Semi estacionarios	Recorren las vías y se estacionan transitoriamente en un lugar, con la facilidad de desplazarse a otro sitio en el mismo día. Utilizan elementos como carretas, carretillas o maletas para transportar mercancías.	Vendedores de ropa, libros, frutas, etc.
Vendedores Informales Estacionarios	Se ubican en un lugar específico del espacio público, de manera permanente o temporal. Utilizan mesas, carpas o estructuras fijas para instalar su negocio.	Vendedores de comida, jugos, artículos de papelería, etc.
Vendedores Informales de Periódicos	Se dedican a la venta de periódicos, revistas y otras publicaciones impresas, pudiendo ser ambulantes o estacionarios.	Vendedores de periódicos en las calles, quioscos de revistas.
Vendedores Informales Ocasionales o de Temporada	Realizan su actividad de manera esporádica, en fechas especiales o temporadas específicas del año.	Vendedores de flores en el Día de la Madre, vendedores de disfraces en Halloween.

Servicio Público de Empleo

Clasificación de los vendedores informales

La Ley 1988 de 2019

Nota 1. Esta clasificación no es excluyente, y un vendedor informal puede pertenecer a más de una categoría.
Nota 2. Para determinar la categoría específica a la que pertenece un vendedor informal, se debe considerar el lugar donde realiza su actividad, la forma en que se desplaza y el tipo de producto o servicio que ofrece.
Nota 3. La Ley 1988 de 2019 también establece una serie de derechos y deberes para los vendedores informales.
Nota 4. La formalización del trabajo informal tiene importantes beneficios para los trabajadores, las empresas y la sociedad en general

Economía Popular

Servicio Público de Empleo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo-PND, desde el punto siete: "Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)

Se define

"La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa"

A partir de la política Pública

El Gobierno Nacional establecerá el Consejo de la Economía Popular como una instancia de coordinación y formulación de una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: (i) Marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público-populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozcan sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficien". (Pp.136)



Servicio Público de Empleo

UNIDAD DEL SPE

A través de los Prestadores del SPE se facilita la convocatoria a ferias de Empleo

Articulación

Entidades de la Economía Popular

- IPES
- IDPAC
- Unidad Solidaria
- Secretarías de Desarrollo Económico de los territorios
- Universidades

Desarrollo de Instrumentos

- Documento de Caracterización de Barreras de Inclusión Laboral de la Población de Vendedores Informales.
- Guía: Inclusión Laboral de la Población de Vendedores Informales.







Fuente: https://www.ipes.gov.co/

MISIÓN:

El Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD:

Fortalecer las competencias laborales generales y específicas de las personas que ejercen actividades de la economía informal, que les facilite su inserción en el sistema productivo de la ciudad**.**

Servicio Público de Empleo

BARRERAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALES

Edad
Personas mayores de 50 años.

Baja Escolaridad
Personas con primaria incompleta o sin estudios.



Falta de Experiencia Laboral
Personas que han trabajado toda su vida en el sector informal.

Expectativas Bajas
Personas que han tenido experiencias negativas en la búsqueda de empleo.



Fuentes: IPES. (2023). Estudio sobre las barreras de acceso al empleo formal para los vendedores informales en Bogotá. Bogotá: IPES.
DANE. (2023). Boletín técnico: Mercado laboral - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Bogotá: DANE.
Ministerio del Trabajo. (2023). Política pública de formalización laboral. Bogotá: Ministerio del Trabajo

Tabla del Documento de Identificación de Barreras de la Unidad SPE 2024

BARRERAS DE INCLUSIÓN DEL ENTORNO

Servicio Público de Empleo

Enfoque Diferencial
Mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de origen étnico minoritario.

Oferta de Empleo Limitada
Puestos de trabajo con bajos salarios y precarias condiciones laborales.

Enfoque Diferencial
Mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de origen étnico minoritario.



Fuentes: IPES. (2023). Estudio sobre las barreras de acceso al empleo formal para los vendedores informales en Bogotá. Bogotá: IPES.
DANE. (2023). Boletín técnico: Mercado laboral - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Bogotá: DANE.
Ministerio del Trabajo. (2023). Política pública de formalización laboral. Bogotá: Ministerio del Trabajo

Tabla del Documento de Identificación de Barreras de la Unidad SPE 2024

Servicio Público de Empleo

BARRERAS DE INCLUSIÓN ORGANIZACIONALES



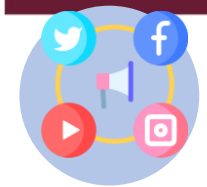
FALTA DE ARTICULACIÓN ENTRE ENTIDADES

Falta de coordinación en los programas y servicios de apoyo.



RECURSOS LIMITADOS

Para ofrecer programas de formación y capacitación que respondan a las necesidades específicas de la población objetivo.



MEDIOS DE DIVULGACIÓN

De las ofertas de empleo insuficientes.



Fuentes:
En referencia al IPES. (2023). Estudio sobre las barreras de acceso al empleo formal para los vendedores informales en Bogotá. Bogotá: IPES.
DANE. (2023). Boletín técnico: Mercado laboral - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Bogotá: DANE.
Ministerio del Trabajo. (2023). Política pública de formalización laboral. Bogotá: Ministerio del Trabajo

Tabla del Documento de Identificación de Barreras de la Unidad SPE 2024

RUTA DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

RUTA DE EMPLEO DEL DISTRITO

Servicio Público de Empleo



Convocatoria y divulgación

- Población sujeto de atención y sus familiares.

Talleres de Orientación Laboral

- Habilidades socioemocionales.
- ABC Laboral.
- Adaptabilidad y sostenibilidad.

Perfilación

- Entrevista.
- Verificación y actualización de hoja de vida.
- Formación para el empleo.

Referenciación a Oportunidades de Empleo

- SDDE
- SENA
- Empresas Aliadas

01 02 03 04



VENDEDORES INFORMALES FORMADOS EN HABILIDADES BLANDAS

Servicio Público de Empleo

- Adaptabilidad y sostenibilidad laboral
- Construyendo mi proyecto laboral
- Habilidades socioemocionales para la empleabilidad
- Camino hacia la resiliencia laboral
- Inmersión a la vida laboral

En Alianza con: SENA



PERFILACIÓN

La perfilación laboral, es el proceso que permite identificar características únicas del aspirante a laborar, teniendo en cuenta sus experiencias y potenciales. Incluye una descripción clara de sus competencias y capacidades que lo identifican como persona idónea para las empresas ofertantes; se especifican las aptitudes, actitudes y conductas que le facilitan desarrollar, adecuada y eficazmente, actividades y tareas, además, asumir roles y tomar decisiones de manera oportuna, para así adaptarse al entorno laboral requerido, (IPES, 2023)



DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DE CONTACTO



EXPERIENCIA FORMAL Y NO FORMAL



NIVEL EDUCATIVO



ORIENTACIÓN

Sensibilización
¿Por qué contratar a las personas relacionadas con la venta informal?

Servicio Público de Empleo









Responsabilidad Social

- Cierre de Brecha de Pobreza
- Enfoque Diferencial
- Trabajo Decente y Digno

Aptitudes

- Iniciativa
- Creatividad
- Gestión efectiva del tiempo
- Capacidad de Negociación
- Adaptabilidad
- Resiliencia
- Motivación

Formación

- Habilidades Blandas
- Terminación de Bachillerato
- Complementaria
- Técnica
- Tecnológica



Servicio Público
de Empleo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co